

ACTA FINAL DE TERMINACIÓN

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA: MAG-MC-002-2025

ENTIDAD CONTRATANTE	Contraloría General de la República – Gerencia Departamental del Magdalena
CONTRATISTA	Atenas Seguridad Privada Ltda. (NIT: 802.002.765-4)
REPRESENTANTE LEGAL	Enrique Rafael Flórez Bruzón (C.C. 72.132.592)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano en las instalaciones donde funciona la contraloría general de la república - gerencia departamental del magdalena, ubicada en la ciudad de santa marta, durante las 24 horas del día, incluyendo sábados, domingos y festivos.
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 26825 (21/01/2025) RP No. 47125 (19/02/2025)
VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$55.325.980 M/CTE (Incluido IVA)
SUPERVISIÓN	Mildreth Armenta Muegues – Gerente Departamental

1. CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO

En mi calidad de Supervisor del Contrato MAG-MC-002-2025, certifico bajo los principios de la contratación estatal que el contratista ATENAS SEGURIDAD PRIVADA LTDA. ejecutó a entera satisfacción las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2025 y el 17 de abril de 2025. *PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, UBICADA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS.*

- **Sede Principal CGR Magdalena:** Carrera 15 N° 22-49, Santa Marta.
- **Sede Operativa Santa Elena:** Carrera 19 N° 26 B 38 Cod. 21099, Santa Marta.

2. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en los documentos precontractuales y contractuales, la supervisión realizó el respectivo seguimiento, de las obligaciones a cargo del contratista. Al respecto, se deja constancia de los siguientes aspectos clave de la ejecución:

- **Novedades Contractuales:** Durante el término de ejecución del presente contrato no se presentaron novedades relacionadas con suspensiones, modificaciones, prórrogas o adiciones. El objeto contractual se ejecutó en los tiempos y plazos estrictamente pactados.
- **Acreditación Parafiscal:** El contratista acreditó el cumplimiento formal de sus obligaciones laborales y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y Parafiscales del personal operativo, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

3. CONSTANCIA DE CIERRE

El suscrito supervisor, mediante el presente documento, refrenda y deja constancia de la verificación de las obligaciones contractuales y del recibo formal a satisfacción del servicio prestado.

Para constancia de lo anterior la presente acta de terminación se firma a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2025.



MILDRETH ARMENTA MUEGUES

Gerente Departamental Colegiado del Magdalena
Contraloría General de la República
Supervisor del Contrato